



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA-CS-1

ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO FISCAL 2023, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO.

En la Ciudad de Aramango, en las Instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO, a los 13 días del mes de abril del año 2023, siendo las 09:30 horas, el comité de selección conformado por:

LUIS ALBERTO FLORES CRUZ

Titular Presidente

HECTOR ALEX VEGA JIMENEZ

Titular Miembro 1

ROLANDO SIGUIFREDO MARTINEZ ARIAS

Titular Miembro 2

Designados mediante FORMATO 4, de fecha 21 de marzo del 2023, procedió a la admisión, evaluación, calificación de las OFERTAS del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDA-CS-1

ENTIDAD CONVOCANTE

- a) Nombre : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
b) RUC : 20220669603

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el Decreto Supremo Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el decreto supremo 308-2022-EF, en adelante el Reglamento).

1. El comité de selección da inicio el procedimiento de selección y hace de conocimiento que, según el reporte de plataforma SEACE 3.0 de la Entidad, se registraron 10 postores siendo el siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10421089359	RAMOS BECERRA NILTON	10/04/2023	Válido		10/04/2023
2	Proveedor con RUC	20396543185	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA	30/03/2023	Válido		30/03/2023
3	Proveedor con RUC	20479752983	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/03/2023	Válido		30/03/2023
4	Proveedor con RUC	20487855228	CORPORACIÓN DUPINIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2023	Válido		03/04/2023
5	Proveedor con RUC	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	10/04/2023	Válido		10/04/2023
6	Proveedor con RUC	20539298187	PROCESADORA DE ALIMENTOS LOS CHACHAS E.I.R.L.	30/03/2023	Válido		30/03/2023
7	Proveedor con RUC	20603619987	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	03/04/2023	Válido		03/04/2023
8	Proveedor con RUC	20606030232	ARZO FOOD S.A.C.	30/03/2023	Válido		30/03/2023
9	Proveedor con RUC	20607100455	ALIMENTOS CON AMOR S.A.C.	30/03/2023	Válido		30/03/2023
10	Proveedor con RUC	20609454378	GRUPO HEALTH & FOODS S.A.C	10/04/2023	Válido		10/04/2023



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

2. Al cierre de presentación de ofertas en el SEACE (electrónicas), se registraron 03 (tres) ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO FISCAL 2023, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA 170 GR.			
20479752983	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2023	19:21:17	Electronico
20609454378	GRUPO HEALTH & FOODS S.A.C	11/04/2023	23:17:17	Electronico
2	HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA QUINUA SOYA CEBADA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES			
20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	11/04/2023	18:45:17	Electronico

Teniéndose como base legal el Art°. 23 de la Ley N° 30225 y su modificación, el comité de selección procede a verificar el numeral **2.2 Documentación Obligatoria** y **3.1 Especificaciones Técnicas** detallados en la sección específica de las bases integradas:

3. ADMISION DE OFERTA

De acuerdo con el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación, se realizará la evaluación de la Oferta de los postores, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria, y en caso de no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO HEALTH & FOODS S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	NO CUMPLE
g.1 Declaración Jurada de procedencia de origen de insumos de acuerdo con el Art. 2° de la Ley 27712, modificación del numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27470, debiendo contener un mínimo de 90 % de insumos de origen nacional.	CUMPLE	NO CUMPLE
g.2. Declaración Jurada de valores físico químico, microbiológico organoléptico, micronutrientes	CUMPLE	NO CUMPLE
g.3. En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar carta de autorización del fabricante y autorización del uso de los documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
g.4. el postor debe presentar una copia del certificado de salubridad del almacén del postor con su ficha de inspección sanitaria vigente otorgado por el ministerio de salud.	CUMPLE	NO CUMPLE
g.5. Copia simple del Certificado de inspección sanitaria o salubridad del almacén de acuerdo a las disposiciones legales indicadas de inspección y también la copia del acta de inspección realizada por la autoridad sanitaria por Ley N° 26842 Ley General de Salud y D.S. N° 007-98- S.A. Reglamento sobre Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas		
g.6. postor debe presentar una copia del certificado de salubridad y su acta de inspeccion vigente inspeccionado por el ministerio de salud.	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Promesa de consorcio Anexo N° 5	NO APLICA	NO APLICA
i)El precio de la oferta en SOLES Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

- El postor **GRUPO HEALTH & FOODS S.A.C.**; **NO CUMPLE** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, por lo que el comité de selección, **NO ADMITE** la presente oferta.

ITEM II: HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA QUINUA SOYA CEBADA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quiensuscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

<p>g.1. Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases.</p>	CUMPLE
<p>g.2. Copia de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitidos por SENASA a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 33° del DSN° 004- 2011-AG.</p>	CUMPLE
<p>g.3. Copia del Certificado de Fumigación o Saneamiento Ambiental de la Planta Productora y Almacenes</p>	CUMPLE
<p>g.4. Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura</p>	CUMPLE
<p>g.5 Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Almacén de Alimentos a nombre del fabricante vigente a la fecha de presentación de ofertas; de Valor oficial, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA. "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". D.S. N° 004-2014-SA. Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 58°), D.S. N° 038-2014-SA Modifican Reglamentos sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 119°) y R.M. N° 451-2006/MINSA. "NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS, DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN" y modificación del Art. 12° según R.M. N° 860-2007/MINSA. (2007-10-20). Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.</p>	CUMPLE
<p>g.6. Copia del Certificado de Inspección del Sistema HACCP en la Fabricación a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA. "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"; D.S. N° 004-2014-SA. Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 58°) D.S. N° 038-2014-SA Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 119°) y R.M. N° 449-2006/MINSA. "NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS" Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.</p>	CUMPLE



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

g.7. Copia de la Resolución del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental del Fabricante; otorgado por la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial donde se encuentra ubicada la Planta; vigente a la fecha del acto público de presentación de propuestas. De conformidad con la Ley N° 28616, Ley General del Ambiente y la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.	CUMPLE
g.8. Copia simple del Certificado oficial De Inspección Y Evaluación Técnico Productivo De Planta Industrial De Alimentos (Proceso Productivo, Equipo E Infraestructura), otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 451-2006-MINSA dando cumplimiento a los artículos 23,24,25,26,27,28,29 y 30, sean estos fabricantes o distribuidores, vigente a la presentación de las propuestas. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23º al 30º de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, están contemplados como parte del acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso.	CUMPLE
g.9. Copia del Registro de Marca del Producto ante INDECOPI vigente	CUMPLE
g.10. Copia del Certificado de Inspección de Capacidad de Envasado a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL	CUMPLE
g.11. Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de transporte , a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL.	CUMPLE
g.12. Copia del Certificado de Condiciones Físicas y Capacidad de Almacenamiento a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL.	CUMPLE
i) Promesa de consorcio	NO APLICA
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

4. FACTORES DE EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.

POSTOR: DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SEGÚN BASES	OFERTA DEL POSTOR	PUNTAJE ASIGNADO
A. PRECIO:	60 Puntos	S/. 193,422.60	60 Puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	20 Puntos	Cumple	20 Puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos	Cumple	10 Puntos
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	10 Puntos	Cumple	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS

CUADRO DE PRELACION	PUNTAJE CON BONIFICACION
EMPRESA	REMYPE 5%
1. DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105

ITEM II: HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA QUINUA SOYA CEBADA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

POSTOR: GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SEGÚN BASES	OFERTA DEL POSTOR	PUNTAJE ASIGNADO
A. PRECIO:	50 Puntos	S/. 100,774.80	50 Puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	10 Puntos	Cumple	10 Puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos	Cumple	10 Puntos
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05 Puntos	Cumple	05 Puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10 Puntos	Cumple	00 Puntos
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12 Puntos	Cumple	12 Puntos
G. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 Puntos	Cumple	03 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CUADRO DE PRELACION

CUADRO DE PRELACION	PUNTAJE CON BONIFICACION
EMPRESA	REMYPE 5%
1. GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL.	105

5. CALIFICACIÓN DE OFERTA

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación de 3.2 establecidas en las bases integradas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDA/CS-1.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a las siguientes: productos que se encuentren en la misma línea de producción del producto solicitado, Leche evaporada modificada, Leche fluidizada UHT, leche evaporada con chocolate, leche evaporada en tarro, en tetra pack, bolsa, etc. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reportede estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><u>REMYPE</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p>
RESULTADO	CALIFICADA



ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido el comité de selección, hace de conocimiento que, culminado la verificación de la documentación requerida en las bases integradas, para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente proceso de selección, en cumplimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, se procede a otorgar la buena pro de la siguiente manera:

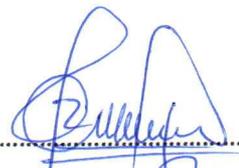
ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR., se otorga la buena a pro al postor, DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con ruc No 20479752983, por un monto de s/ 193,422.60 (ciento noventa y tres mil cuatrocientos veintidós con 60/100 soles).

ITEM II: HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA QUINUA SOYA CEBADA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, se otorga la buena pro al postor, GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO, con Ruc No 20538959643, por un monto de s/100,774.80 (cien mil setecientos setenta y cuatro con 80/100 soles).

Siendo las 15:00 horas del mismo día se procede a la lectura del acta y la firma de los miembros del comité de selección firmando en señal de conformidad, se da por concluido el presente procedimiento de selección.


.....
Luis Alberto Flores Cruz
Presidente del c.s


.....
Héctor Alex Vega Jiménez
primer miembro del c.s


.....
Rolando Sigifredo Martínez Arias
Segundo miembro del c.s